



Hablando de Mujeres

EQUIDAD GÉNERO EN BANCO POPULAR POLÍTICA PIONERA EN EL MUNDO

Los órganos de representación ya poseen un 50% de mujeres.
Los productos y servicios financieros estarán acordes
con las necesidades de ellas.

Virginia Olivas G.

Una política denominada: Igualdad y Equidad de Género para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), establecerá y divulgará la creación de productos y servicios ajustados a las características y necesidades de las mujeres. Entre otros, los créditos de vivienda, microempresa y educación serán acompañados integralmente con planes de pensiones y diversos tipos de tarjetas.

En términos generales la política procura incorporar el enfoque de género en las pautas, políticas, planes y pro-



Asamblea de trabajadores (as) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), determinaron la necesidad de incentivar de manera más activa la participación de las mujeres, razón por la cual, promovieron ante la Asamblea Legislativa la reforma

de sus antecesoras y retoma la mencionada propuesta para lo cual emprende un arduo trabajo de discusión, ajuste y validación técnica con funcionarios (as) del Banco hasta que se logra su aprobación en la ATTBP.

Algunas participantes del proceso de creación de la política denominada: Igualdad y Equidad de Género para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal



gramas del BPDC y lograr un acceso equitativo de hombres y mujeres a los recursos y servicios financieros para ser congruentes con los propósitos sociales que marcaron su origen. Busca establecer relaciones internas más igualitarias y equitativas para fortalecer el desarrollo económico y social de la mujer y reposicionarla como sujeto económico. Para eso se trabajará en la sensibilización del personal de todas las oficinas, mediante metodologías participativas.

Como le corresponde, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular (ATTBP), como órgano representativo de los trabajadores (as) y participe de las orientaciones políticas del Banco, sometió a conocimiento la norma propuesta por la Comisión Permanente de la Mujer y resultó aprobada, por unanimidad, en la LI Sesión Plenaria Extraordinaria, realizada el 30 de junio del 2007.

Cabe destacar que esta iniciativa surge en la Comisión permanente de la Mujer del período 2004-2006 y que proporcionó un proceso constructivo en que hubo múltiples aportes y participaciones. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) brindó apoyo técnico en ese proceso.

Ley 50% mujeres y 50% hombres
Desde 1997 las delegadas de la

a Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en la se constituyó La Comisión Permanente de la Mujer.

Para el año 2000, esa Comisión de nuevo promueve ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley denominado: "Democratización de las instancias de decisión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". Tras varias gestiones y diversos trámites legislativos, ese proyecto se convierte en ley de la República (Ley N° 8322).

De ese modo, se asegura la participación paritaria de las mujeres en los órganos de representación y decisión; es decir que a partir de la ley la todos los órganos y puestos de dirección del Banco, se integran 50% mujeres y 50% hombres.

Productos y servicios del Banco con perspectiva de género
Para el período 2004 - 2006, la miembras que permanecieron en esa Comisión, se plantearon el reto de impactar con perspectiva de género el accionar del BPDC, para lo cual generaron una propuesta titulada: Política de Igualdad y Equidad de Género y Plan de Acción al 2010.

La actual comisión *(período 2006-2008) también asume el compromiso

participantes del proceso

SECTOR PROFESIONAL

Ileana Boschini López
Rosa Ma. Ulloa Porras
Luz Mary Alpízar Loaiza
Marlene Salazar Alvarado

SECTOR COOPERATIVO

Nidia Zamora Brenes
Ma. Auxiliadora López Porras
MAGISTERIO NACIONAL
Madeleyne Solano Monge
SINDICAL

NO CONFEDERADO

Maribel Arroyo Valverde
Ruth Altamirano Aguilar
Isabel Madrigal Ballesterero

SECTOR COMUNAL

Ana Beatriz Alvarado Chaves
Ana Nancy Muñoz Salazar
Miriam Sandí Sánchez

SECTOR SOLIDARISTA

Yorleny Leandro Mata
Roxana Gámez Zúñiga
Amalia Vega Álvarez
Esther Navarro Loría

SECTOR COOPERATIVAS AUTOGESTIÓN

Ma Eugenia Navarro Bonilla
Miriam Céspedes Portilla

SECTOR ARTESANAL

Bertalía Vega Vega
Vera Cordero Leiva

TRABAJADORES

INDEPENDIENTES

Marjorie Cascante Rojas



Luz Mary Alpízar
Presidenta Comisión Permanente Mujer
(ATTBP)

¿Por qué las mujeres con leyes diferentes?

Luz Mary actual presidenta de la Comisión Permanente de la Mujer, explica que la necesidad de adoptar políticas a favor de las mujeres, conlleva acciones para desarrollar su capacidad emprendedora y asegurarle el respeto de sus derechos.

Ese tipo de acciones serán temporales en tanto se reduzcan las diferencias entre los hombres y las mujeres y ambos tengan las mismas oportunidades.

Las acciones se llaman acciones afirmativas. "Son políticas de diferenciación porque pretenden tratar desigualmente quienes son desiguales", se trata de reducir las desigualdades para establecer la equidad que considera las diferencias de distinta índole, existentes entre hombres y mujeres.